

GUIA DEL SERVICIO DE REFRIGERIO DE ENSEÑANZA MEDIA

SERVICIO DE REFRIGERIO

Consiste en ofrecer un complemento de lo que se consume en el hogar diariamente y además permite, a quien lo recibe, mejorar su rendimiento escolar.

Este servicio le corresponde a toda la matrícula de los establecimientos de Enseñanza Media Provinciales, según Resolución 0492/ 08.

El Servicio de Refrigerio consistirá mensualmente en:

ALIMENTO	Cantidad por día	Formula de Calculo mensual
Leche en polvo	25 gr.	25g x los alumnos que consumen este alimento x los días de clase
Yerba	2 gr.	2 gr x el total de alumnos x los días de clases
Té	1 gr.	1 gr x el total de alumnos x los días de clases
Azúcar	15 gr.	15 gr x el total de alumnos x los días de clases
Cacao	3 gr.	3 gr x el total de alumnos x los días de clases
Dulce de leche o mermeladas de frutas o dulces compactos	3 gr.	3 gr x el total de alumnos x los días de clases

Se debe multiplicar la cantidad diaria de alimentos que se observa en la tabla superior por la cantidad de alumnos que consumen el refrigerio por el total de días hábiles correspondiente al mes del pedido.

En el caso de la leche, se debe calcular los 25gr. Por la cantidad de alumnos que consumen leche (que no siempre es la totalidad de la matrícula) por 20 días.

Los víveres frescos, que se pueden adquirir para el refrigerio son los siguientes: paleta, jamón cocido, salchichón con jamón, queso mantecoso o queso de maquina, fruta, pan.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier consulta referido al tema, lo saluda muy atentamente.